

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 29 de la Ley de Ordenación de las Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Intrac, Sociedad Anónima».
Dirección: Calle de la Pelaya, 6, polígono industrial Río de Janeiro, en Algete, Madrid, código postal 28110.
Teléfono: (91) 628 29 52.
Código de identificación fiscal: A-78532025,

y con número 07 97 0807

Para el equipo transmisor para telemando.
Fabricado por: «Autec, Sociedad de Responsabilidad Limitada», en Italia.
Marca: «Autec».
Modelo: KTR190P,

y con certificado de examen de tipo número 081997, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Intrac, Sociedad Anónima».
Domicilio: Calle de la Pelaya, 6, polígono industrial Río de Janeiro.
Ciudad: Algete.
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	07 97 0807
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).
El plazo de validez del presente certificado finaliza el 31 de diciembre de 2007.
Y para que surta los efectos previstos en el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, modificada por la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.
Madrid, 26 de diciembre de 1997.—El Secretario general de Comunicaciones, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

8371 RESOLUCIÓN de 26 de diciembre de 1997, de la Secretaría General de Comunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación al equipo radioteléfono CB-27, marca «A2E», modelo Dayton.

Como consecuencia del expediente incoado en aplicación del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación de los equipos de telecomunicación a que se refiere el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, a instancia de «Astec Actividades Electrónicas, Sociedad Anónima», con domicilio social en Valportillo Primera, 10, en Alcobendas, código postal 28100,
Esta Secretaría General ha resuelto otorgar el certificado de aceptación al equipo radioteléfono CB-27, marca «A2E», modelo Dayton, a favor de «Astec Actividades Electrónicas, Sociedad Anónima», con domicilio en Valportillo Primera, 10, en Alcobendas, código postal 28100, documento de identificación A-28444388, con el número 02 97 0806, que se inserta como anexo a la presente Resolución.
Para la comercialización y puesta en servicio del equipo citado, cada uno de los equipos deberá incorporar la marcación indicada en el certificado de aceptación que se adjunta.
Madrid, 26 de diciembre de 1997.—El Secretario general.—P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 29 de la Ley de Ordenación de las Telecomunicaciones, aprobado por Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Astec Actividades Electrónicas, Sociedad Anónima».
Dirección: Valportillo Primera, 10, en Alcobendas (Madrid), código postal 28100.
Teléfono: (91) 661 03 62. Fax: (91) 661 73 87.
Documento de identificación (CIF/NIF): A-28444388

y con número 02 97 0806

Para el equipo: Radioteléfono CB-27.
Fabricado por: «Maycom Co. Ltd.», en Corea del Sur.
Marca: «A2E».
Modelo: Dayton,

y con certificado de examen de tipo número 094197, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Astec Actividades Electrónicas, Sociedad Anónima».
Domicilio: Valportillo Primera, 10.
Ciudad: Alcobendas.
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D.G.Tel.	02 97 0806
---	----------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).
El plazo de validez del presente certificado finaliza el 31 de diciembre del 2002.
Y para que surta los efectos previstos en el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, modificada por la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.
Madrid, 26 de diciembre de 1997.—El Secretario general de Comunicaciones, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

8372 RESOLUCIÓN de 23 de marzo de 1998, del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, por la que se convoca concurso para la concesión del Premio de Teatro para Autores Noveles «Calderón de la Barca» correspondiente a 1998.

La Orden de 1 de junio de 1994 («Boletín Oficial del Estado» del 14) regula los concursos del Ministerio de Cultura para la concesión de premios al mérito en determinadas actividades culturales. Entre ellos se encuentra en Premio de Teatro para Autores Noveles «Calderón de la Barca». En el punto noveno de la citada Orden se faculta al Director general del Instituto de las Artes Escénicas y de la Música (INAEM) para convocar anualmente el correspondiente concurso y para desarrollar la misma.
En su virtud, esta Dirección General ha resuelto:
Primero.—Se convoca concurso para la concesión del Premio de Teatro «Calderón de la Barca» para autores noveles, correspondiente a 1998.